Valga por sello quarto Veinte mas. Año de 1714

Dn. Pedro Nicolas Perez Menchicar Rexr. Alferez
Mor. desta Ciud. de loxa En virtud del poder q tengo
de D. Nicolas Maria Caziani Vezo. dela Villa de Madrid poder
abiente de Juan Maria Imperial Vezo. dela de Jenova
ante V.S. en la mexor forma q puedo= digo q dho mi
Pl. tiene sobre las Alcavalas de esta Ciud. Vna situazion
de Juro de ziento sesenta y zinco mill mrs de renta
y se esta deviendo los Reditos del pasado de mill setezs.
y treze los q del cargo de V.S. se satisfazen y asi mesmo
quinta remita su ymporte, y como consta de este des-
pacho de q hago demostrazon ademas dela orden q
se expedio y esta libre y desembarazada los pagos
de dho Juro, por tanto a V.S. pido y supco. se sirva de
mandar q informe su Contador la cantidad q se le
estubiere deviendo y por ella despachar su libranza.
para q el thesoro q fue de dhas rentas la satisfaga pues a de
ser justizia q espero merecer este favor de la grandeza
de V.S.=

Pedro Nicolas
Perez Menchicar

En 9 de octubre de 1714
Informe el Contador Acordado
La Ciudad Doy fee
Benabente
Rºo